UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 16/2023

Encarnación, 25 de julio de 2023.

Estimación de precios referenciales.

Antecedentes:

Que la Universidad Nacional de Itapúa (Convocante) realiza este procedimiento de Concurso de Ofertas N° 02/2.023 para "Servicio de Limpieza Integral - Plurianual 2023/2025 - UNI", con ID 432.594.----------

Conforme a la resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PULICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.----------

Para la elaboración del Precio Referencial del presente llamado, se ha solicitado presupuesto a potenciales oferentes, detallando los servicios requeridos por la Universidad.----------

- Precio Referencial Servicios OLMI.
- Precio Referencial Chemical Product Import Export S. A.
- Precio Referencial Soluciones Group.

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia, en base a lo previsto en el numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N.º 1890/2020, considerando la clasificación de las áreas de los servicios a cubrir no fue posible combinar con algún ID histórico por la complejidad de las dimensiones, por otra parte la minuciosidad y el detalle de los servicios a ser ejecutados en estos sectores, de modo que el proceso de limpieza y desinfección de superficies, se adecue al riesgo.

Se torna imposible la combinación de precios por el tipo de servicios que se solicita considerando que es de alta calidad que satisfagan las necesidades; y causen el mínimo impacto posible al entorno natural y a la seguridad y salud de los alumnos, funcionarios y público en general.

Es mi dictamen.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U O C Encarnación - Paraguay

.....

Dra. María Nélida Ocampo
Directora de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

***Servicio de Limpieza Integral Plurianual 2023/2025* ID 432.594**

PLANILLA DE CALCULO DE PRECIOS PROMEDIOS

Servicio de Limpieza Integral					
Ítems	**Descripción**	**Servicios Olmi**	**Chemical Product Import Export S. A**	**Hace Soluciones Group**	**Precio Promedio**
1	Servicio de limpieza Integral	22.000.000	28.000.000	25.000000	25.000000

.....

Dra. María Nélida Ocampo
Directora de la UOC

Encarnación, 07 de junio de 2.023

Señores:

Universidad Nacional de Itapúa

Presente

Por este medio, remito el siguiente presupuesto:

Presupuesto: Rolando Miralles – RUC 1895692-0

ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Mensual	Precio total
1	Servicio de limpieza integral: para salones, aulas, áreas comunes, pasillos, ventanas, cristales, oficinas, biblioteca, comedor, área de deportes, barridos en altura de interiores, sanitarios en general.	20	Meses	22.000.000	440.000.000

SERVICIOS OLMI

.....

Rolando Sebastián Miralles Miciukiewicz

Servicios OLMI

CHEMICAL PRODUCT IMPORT EXPORT S.A
R.U.C 80.129.680-3
Ruta VI Juan Leon Mallorquin Km 48 Nº 359 – Bella Vista Sur
chemical.center11@gmail.com
(0767) 240 726 – (0981) 205 556

- El personal deberá contar con la vestimenta adecuada proveída por la empresa, calzados, guantes, tapa boca y gorros. La cual deberá de ser de uso obligatorio en la jornada laboral.
- Deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
- Son de exclusiva responsabilidad de LA CONTRATISTA todos los derechos laborales con su personal, involucrado directa e indirectamente con el servicio objeto de la presente licitación. Responderá por los daños que puedan sufrir sus dependencias por impericia, negligencia o accidentes en ocasión de la prestación del servicio licitado.
- Dispensadores para los sanitarios públicos y privados: instalación de dispensadores para papel higiénico fijados a paredes, dentro del baño con capacidad para rollos de 500 metros.
  Instalación de dispensadores para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 250 hojas. Para los baños y para las entradas a la Institución.
  Instalación de dispensadores para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro.
  Instalación de dispensadores en los lugares de ingresos a la institución para alcohol en gel. Una vez terminado el contrato, los dispensadores quedarán en la UNI

  LA CONTRATISTA será responsable de cualquier daño directo, indirecto, accidental, consecuente, especial, o cualquier otro daño causado por él o su personal en el momento de instalación de los equipos mencionados (dispensadores)

- LA CONTRATISTA deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio, mano de obra o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronales.
- <u>AREAS A CUBRIR</u>

<u>Bloque 7</u>

PLANTA BAJA

- Baños sexados, baños para discapacitados (lavatorios, inodoros, espejos, azulejos) y pasillo

CHEMICAL PRODUCT IMPORT EXPORT S.A
R.U.C 80.129.680-3
Ruta VI Juan Leon Mallorquin Km 48 Nº 359 – Bella Vista Sur
chemical center11 @gmail.com
(0767) 240 726 – (0981) 205 556

- Limpieza de vidrios (todas las veces que sea necesario su limpieza, de todas las áreas donde hay ventanas, puertas de vidrio, exceptuase cantina)
- Limpieza y desinfección de sanitarios
- Embolse de residuos con bolsas, insumos a cargo del proveedor.
- Limpieza y desinfección de mobiliarios y equipos de oficina (escritorios, sillas, computadoras, impresoras, teléfonos y similares).
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas; insumos a cargo del proveedor.
- Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol
- Limpieza de espejos.
- Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
- Recolección de basuras
- Limpieza profunda de pisos duros en general
- Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre)
- Limpieza general de cielo raso
- Limpieza de zócalos
- Limpieza de vidrios
- Limpieza profunda y desinfección de sanitarios
- Limpieza de vidrios internos
- Lustre de muebles
- Limpieza de canaletas
- Lavado profundo y encerado de pisos duros
- Limpieza de vidrios de altura
- Limpieza de mamparas
- Limpieza de techos

- HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- Turno Mañana lunes a viernes: 07.00 a 11.00 am (limpieza General)
- Turno Tarde viernes: 15.00 hs a 17 hs (limpieza de salones de clase de posgrado, baños y pasillos)
- Turno Mañana sábado: 7:00 a 11.00 am (lugares a indicar según necesidades surgidas)

- MAQUINARIAS NECESARIAS P/ LIMPIEZA
- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.
- Máquinas: lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros).
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.

Especificaciones Técnicas Exigidas y Requeridas

- Registro de asistencia, registrando entrada y salida en la institución, a través de un sistema de marcación a ser establecido por la Convocante.
- El proveedor tendrá un plazo de cinco (5) días corridos a partir de la firma del contrato para el inicio de la ejecución de los servicios. El mismo deberá presentar un informe mensual por mes vencido hasta 5 días hábiles del mes siguiente al mes del servicio prestado. Fecha final de entrega de los servicios será a los 20 meses posteriores a la firma del contrato.
- Servicio mensual, pagadero a mes vencido
- Lugar de prestación de los servicios:
- La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberán ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante.
- Deberá proporcionarle un medio de comunicación al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha función en el edificio. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto y anomalía o cualquier avería importante que observe en el edificio como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua, goteras, etc., lo cual debe ser comunicado al encargado que asigne la contratante.
- El proveedor deberá proveer las señales de prevención necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza, señales que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen algún trabajo que ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, lo anterior con el fin de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se esté prestando el servicio de limpieza.
- los bienes o materiales que serán utilizados y proveídos por la adjudicada durante la prestación de los servicios deberán ser idóneos para el cumplimiento de las prestaciones requeridas.
- Los horarios y puestos a ser cubiertos: horario de permanencia en el servicio, debidamente uniformados y con prota nombre correspondiente
- El contratista se obligará a destinar en exclusividad un supervisor para el control y fiscalización del servicio con una frecuencia de la inspección de ....
- UNIFORME E IDENTIFICACION: Todos los personales designados por la empresa que presten servicio dentro de la UNI, deberán usar uniforme con insignia de la empresa, exhibiendo en forma visible la denominación de la Empresa y sus nombres respectivos.

- Aulas, todas.
- Escaleras que van al primer piso

PRIMER PISO:

- Auditorios
- baños sexados (lavatorios, inodoros, espejos, azulejos , baños para discapacitados.
- Pasillos
- Oficinas todas
- Escaleras que van al segundo piso.

SEGUNDO PISO

- Baños sexados, baños para discapacitados.
- Pasillos
- Oficinas todas
- Limpieza de vidrios de todo el edificio

<u>Facultad De Ciencias Agropecuarias y Forestales</u>

PLANTA BAJA

- Baños sexados, (lavatorios, inodoros, espejos, azulejos) y pasillo
- Fachada; incluye escalera principal de entrada, veredita de entrada, pasillo hasta el final del edificio, entrada por el estacionamiento
- Escalera que va al primer piso.
- oficinas, todas.
- Comedor
- Depósitos varios
- Escaleras que van al segundo piso

PRIMER PISO:

- baños sexados (lavatorios, inodoros, espejos, azulejos , baños para discapacitados.
- Pasillos
- Oficinas todas
- Escaleras que van al segundo piso.

- DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA AREAS DIARIAS

- Barrido y repasado de pisos
- Limpieza de escaleras
- Limpieza de vidrios (todas las veces que sea necesario su limpieza, de todas las áreas donde hay ventanas, puertas de vidrio, exceptuase cantina)
- Limpieza y desinfección de sanitarios
- Embolse de residuos con bolsas, insumos a cargo del proveedor.

franelas, trapos de piso, bolsas de basura, jabón líquido para manos, papel higiénico, y otros insumos necesarios para la limpieza que no figuran en esta lista. Los insumos deben proveer la empresa adjudicada (Área para guardar N

PRESUPUSTO REFERENCIAL INSTITUCIONAL

Precio Referencial año 2023: 100.000.000 (cien millones de guaraníes)
Precio Referencial año 2024: 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes)
Precio Referencial año 2025: 100.000.000 (cien millones de guaraníes)
TOTAL DEL LLAMADO: 500.000.000(quinientos millones de guaraníes)

PRESUPUESTO REFERENCIAL

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad[1]	Unidad de medida	PRECIO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral: para salones, aulas, áreas comunes, pasillos, ventanas cristales, oficinas, biblioteca, comedor, área de deportes, barridos en altura de interiores, sanitarios en Gral.	20	Meses	25.000.000	500.000.000

HACE
SOLUCIONES GROUP
ADMINISTRACIÓN

.....
Delia Mariana Acosta Ledezma
Propietaria